



**SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA
RESPUESTA**

Destinatarios: D^a. LHEH; Público, en general.

Remite: Secretaría Académica

Código de solicitud: 02122019-13-32

Fecha de respuesta: 16/I/2020

Tema: CUENTA EXPLOTACIÓN

Con fecha 02 de diciembre de 2019, esta Secretaría Académica ha recibido una solicitud de acceso a información pública, al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a Información Pública y Buen Gobierno.

El solicitante desea conocer: “Cuenta de Explotación y Balance del Ejercicio pasado”

Consultadas la Sra. Vicedecana de Política Económica e Innovación y la Sra. Gerente de la Facultad, se informa de que “la Ejecución del Presupuesto 2019 se someterá a aprobación en la Junta de Facultad del próximo 06 de febrero. En consecuencia en estos momentos no estamos en condiciones de ofrecérsela. A partir de esa fecha, podrá descargarla del Portal de Transparencia de la Facultad de Ciencias de la Información <https://ccinformacion.ucm.es/transparencia>”

Frente a toda resolución expresa o presunta en materia de acceso podrá interponerse una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, con carácter potestativo y previo a su impugnación en vía contencioso-administrativa. La reclamación se interpondrá en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto impugnado o desde el día siguiente a aquel en que se produzcan los efectos del silencio administrativo.